

# HISTORIA DE ESPAÑA 2º BACHILLERATO A

## TEMA 5. LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO LIBERAL (1833-1868)

### ÍNDICE

#### INTRODUCCIÓN.

#### 1. LA PRIMERA GUERRA CARLISTA (1833-1839)

#### 2. LA REGENCIA DE MARÍA CRISTINA (1833-1840)

##### 2.1. Las agrupaciones políticas en el periodo isabelino.

##### 2.2. El gobierno de Cea Bermúdez (1833)

##### 2.3. El Estatuto Real de Martínez de la Rosa (1834)

##### 2.4. La desamortización de Mendizábal (1836)

##### 2.5. La Constitución de 1837

#### 3. LA REGENCIA DE ESPARTERO (1840-1843)

#### 4. EL REINADO DE ISABEL II (1843-1868)

##### 4.1. La década moderada (1844-1854)

##### 4.2. El bienio progresista (1854-1856)

##### 4.3. La Unión Liberal (1856-1863)

##### 4.4. La descomposición del sistema isabelino (1863-1868)

#### INTRODUCCIÓN.

Durante el reinado de Isabel II (1833-1868) se desarrolló en España, al igual que en gran parte de Europa, el proceso de construcción del Estado liberal, ya esbozado por las Cortes de Cádiz. Durante este periodo de tiempo se destruyeron definitivamente las estructuras políticas, económicas y sociales del Antiguo Régimen. Pero una serie de problemas dificultaron la consolidación del sistema político liberal parlamentario verdaderamente representativo, tal como hoy lo conocemos.

Podemos dividir el reinado de Isabel II en **tres grandes periodos** (durante su minoría de edad hubo dos regencias que reinaron en su nombre):

- **La regencia de María Cristina (1833-1840).**
- **La regencia de Espartero (1840-1843)**
- **El reinado de Isabel II propiamente dicho (1843-1868)**

María Cristina tuvo que enfrentarse a un problema muy grave al inicio de su regencia: **las guerras carlistas**. Para hacer frente a los carlistas la regente se apoyará en el bando liberal, lo mismo que después hará su hija. Por eso se considera el reinado de Isabel II el periodo de la Historia de España donde comenzará a edificarse el liberalismo.

## 1. LA PRIMERA GUERRA CARLISTA (1833-1840)

### a) El problema sucesorio.

En los últimos años de la vida de Fernando VII, en octubre 1830, nació Isabel de Borbón. Unos meses antes del parto, en previsión de que el recién nacido no fuera varón, el rey aprobó la Pragmática Sanción por la que se abolía la Ley Sálica de 1713 que excluía del trono a las mujeres.

Así, Cuando Fernando VII murió en 1833 le sucedió en el trono su hija de tres años **Isabel II**. Debido a la minoría de edad de la reina el gobierno de la nación fue asumido por una **regencia** encabezada por la viuda y sobrina del rey (fue la cuarta esposa de Fernando VII) y madre de la reina, **María Cristina de Borbón-Dos Sicilias**.

**Carlos M<sup>a</sup> Isidro**, hermano del rey y hasta ese momento su sucesor, vio cerrado su camino al trono. Carlos no aceptó los derechos de su sobrina al trono. Éste es el origen de las llamadas Guerras Carlistas (durante el siglo XIX habrá dos guerras carlistas: 1833-1840 y 1872-1876).

### b) La guerra civil (1833-1840).

Inmediatamente después de conocerse la muerte de Fernando VII, en septiembre de 1833, se iniciaron levantamientos armados a favor del pretendiente Carlos. Comenzaba una larga guerra civil que iba a durar siete largos años y desangraría la nación.

El conflicto sucesorio escondía un enfrentamiento que dividió política y socialmente al país.

El **bando isabelino-cristino** contó, al principio, con el apoyo de una parte de la alta nobleza y de los funcionarios, así como de un sector de la jerarquía eclesiástica. Pero ante la necesidad de captar apoyos ante el avance del carlismo, la regente se vio obligada a buscar la **adhesión de los liberales a su causa** (aunque personalmente ella no era liberal). De este modo, y para que se unieran la burguesía y los sectores populares de las ciudades en la defensa de Isabel, María Cristina tuvo que acceder a las demandas de los liberales que exigían el fin del absolutismo y del Antiguo Régimen.

En el **bando carlista** se agruparon todos **los que se oponían a la revolución liberal**: pequeños nobles rurales, parte del bajo clero y muchos campesinos de determinadas zonas del país, muy influenciados por los sermones de sus párrocos y para los que el liberalismo venía a suponer simplemente un aumento de impuestos. Todos estos grupos identificaron sus intereses con la defensa de los derechos al trono de Carlos y los ideales que el pretendiente defendía, el **absolutismo y el inmovilismo**. Ya durante el reinado de Fernando VII, en torno a Carlos se habían agrupado los denominados "apostólicos", núcleo del absolutismo más intransigente, conservador y reaccionario.

El **carlismo**, como pronto se empezó a llamar al movimiento que apoyaba los derechos de Carlos de Borbón, se presentaba como una **ideología tradicionalista y antiliberal**. Tuvo fuerte influencia en Navarra, País Vasco, zona al norte del Ebro, y el Maestrazgo

(comarca situada entre el norte de Castellón y el sur de Teruel). Esta distribución geográfica debe de contemplarse en el contexto de un **conflicto campo-ciudad (generalmente el campo apoyaba a Carlos y las ciudades a Isabel)**. En la zona vasco-navarra, Bilbao, Pamplona o San Sebastián fueron liberales a lo largo de todo el conflicto.

El programa ideológico-político del carlismo se podía sintetizar en el lema **“Dios, Patria, Fueros, Rey”**. Los fueros eran un conjunto de normas, derechos y privilegios otorgados por el rey a los habitantes de un territorio determinado. Estos son los principales elementos de su programa político:

- Oposición radical a las reformas liberales. Inmovilismo
- Defensa de la monarquía absoluta
- Tradicionalismo católico y defensa de los intereses de la Iglesia
- Defensa de los fueros vasco-navarros, amenazados por las reformas igualitarias y centralistas de los liberales:
  - Instituciones propias de autogobierno y justicia
  - Exenciones fiscales
  - Exenciones de quintas para el servicio militar

El **desarrollo del conflicto armado** pasó por dos etapas bien diferenciadas:

a) **La primera etapa (1833-1835)** se caracterizó por la estabilización de la guerra en el norte y los triunfos carlistas, aunque éstos nunca consiguieron conquistar una ciudad importante. Don Carlos llegó a instalarse en Navarra y organizó una monarquía alternativa, con su corte, su gobierno y su ejército. El **general carlista Zumalacárregui** conquistó Tolosa, Vergara, Durango y Éibar, aunque fracasó en el **asedio a Bilbao (1835)**, donde encontró la muerte. A Zumalacárregui le sustituyó el general Maroto. En Cataluña y en la zona de Levante los carlistas estuvieron mucho más desorganizados.

b) **En la segunda fase (1836-1840)**, la guerra terminó por decantarse hacia el bando isabelino-cristino a partir de la victoria del **general liberal Baldomero Espartero en Luchana (1836)**, lo que puso fin al asedio de Bilbao. A partir de 1837 las derrotas carlistas fueron continuas (el intento carlista de tomar Madrid en 1837 fue un rotundo fracaso) y Don Carlos terminó por huir a Francia.

La guerra concluyó con el denominado **Convenio o Abrazo de Vergara (1839)**, acuerdo firmado por los dos hombres fuertes de la guerra, el liberal **Espartero** y el carlista **Maroto**. En el acuerdo se reconocieron los grados militares de los que habían luchado en el ejército carlista y se hizo una ambigua promesa de respeto de los fueros vasco-navarros. En realidad, se mantuvieron algunos de los privilegios forales y se eliminaron otros. El **general carlista Cabrera** se negó a aceptar el acuerdo y continuó defendiendo la causa carlista en el Maestrazgo, hasta su derrota total en 1840.

## **2. LA REGENCIA DE MARÍA CRISTINA (1833-1840)**

Ante la minoría de edad de Isabel, María Cristina de Borbón asumió la Regencia a la muerte de su marido Fernando VII en 1833. Pese a que la Regente no se identificaba con su ideario, los liberales se configuraron como la única fuerza capaz de mantenerla en el trono.

## 2.1. Las agrupaciones políticas durante el período isabelino.

Los **liberales moderados, antiguos *doceañistas*** en el Trienio, plantearon un programa mucho más conservador (en ellos intentará apoyarse siempre la monarquía):

- Orden y autoridad fuerte: fortalecimiento del poder del rey y restricción de las libertades.
- Rechazo de las reformas que pusieran en cuestión sus propiedades, veían el exceso de libertad como un peligro al poder ser utilizada por las clases populares. No obstante, tras las desamortizaciones realizadas por los progresistas, no trataron de devolver sus propiedades al clero o a los ayuntamientos.
- Sufragio censitario restringido.
- Designación de los ayuntamientos por el gobierno centra (sin elecciones).
- Supresión de la Milicia Nacional.

Este programa se concretará en la Constitución de 1845, la Ley de Ayuntamientos de 1845 y Ley Electoral de 1846.

Su apoyo social residía en las clases altas del país: terratenientes, grandes industriales, burguesía financiera y comercial.

Sus principales dirigentes fueron **Martínez de la Rosa, el general Narváez y Alejandro Mon.**

Los **liberales progresistas, antiguos *exaltados***, mantendrán hasta 1868 el siguiente ideario:

- Limitación del poder de la Corona
- Ampliación del sistema de libertades
- Defensores de reformas radicales como la desamortización de los bienes eclesiásticos y de los ayuntamientos.
- Ampliación del cuerpo electoral. Defienden un voto censitario más amplio.
- Elección popular de alcaldes y concejales en los ayuntamientos.
- Liberalismo económico y reducción de la protección arancelaria.
- Constitución de un cuerpo armado, la Milicia Nacional, como garante de las libertades.

Los progresistas concentraron su apoyo social en las clases medias urbanas: artesanos, tenderos, empleados...

Sus principales dirigentes durante el reinado de Isabel II fueron **Espartero, Mendizábal, Pascual Madoz y Juan Prim.**

A lo largo del reinado de Isabel II y la regencia de su madre María Cristina solo estuvieron en el poder durante breves períodos: 1835-1844 y 1854-56 (Bienio progresista). La mejor concreción de su programa fue la Constitución de 1837.

Hacia **1849** sufrieron una **escisión por su izquierda**, naciendo el **Partido Demócrata**. Que defendían el sufragio universal, la asistencia social estatal y una amplia libertad de asociación.

A final del reinado de Isabel II comenzó a cobrar fuerza el republicanismo, que aspiraba a la abolición de la monarquía, la instauración de la república y a reformas profundas y de carácter democrático.

## **2.2. El gobierno de Cea Bermúdez (1833)**

El primer gobierno de la regencia estuvo presidido por **Francisco Cea Bermúdez** (1833) y estaba compuesto por absolutistas moderados. La única reforma de este gobierno fue la **división provincial de España**, realizada por **Javier de Burgos** en 1833 (eran 49 provincias, igual que hoy. La única diferencia es que Canarias era una sola provincia. En 1927 se dividirá en Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife).

Ante la extensión de la guerra carlista María Cristina, aconsejada por algunos militares y asesores, decidió que para ganarse a su causa a los liberales debía hacer un cambio de gobierno que acabara con el inmovilismo de Cea Bermúdez.

## **2.3. El Estatuto Real de Martínez de la Rosa (1834)**

Así, María Cristina llamó a **Martínez de la Rosa**, un liberal moderado, a formar un gobierno que hiciera frente a la insurrección carlista. Martínez de la Rosa emprendió una serie de **reformas muy moderadas**. Entre ellas destacó el **Estatuto Real en 1834**.

Se trata de una **Carta Otorgada**, concedida por la voluntad de la Regente, en la que se conceden algunas reformas:

Se establecieron unas Cortes bicamerales formadas por la **Cámara de Próceres**, constituida por los Grandes de España y otros designados de forma vitalicia por el monarca, y la **Cámara de Procuradores**, elegida mediante un sufragio censitario muy restringido. Solo los varones de más de treinta años que poseyeran una renta superior a doce mil reales anuales tenían derecho de voto.

Estas Cámaras tenían funciones muy limitadas. El monarca mantenía importantes poderes: podía convocar y suspender Cortes cuando quisiera y cualquier ley, además de la aprobación de las Cámaras necesitaba el consentimiento del rey (derecho de veto).

La insuficiencia de las reformas de Martínez de la Rosa, en un contexto de guerra civil contra los carlistas, llevó a que **los liberales terminaran por escindirse en dos grupos: moderados y progresistas**. La guerra civil culminó la división del liberalismo español, iniciada en el Trienio Liberal. Así nacían el **partido moderado** y el **partido progresista**.

## **2.4. La desamortización de Mendizábal (1836)**

En 1835 se formó un nuevo gobierno progresista encabezado por **Juan Álvarez Mendizábal**, anterior ministro de Hacienda, que puso en marcha la famosa desamortización. La desamortización de Mendizábal (no fue la única en el siglo XIX) consistió básicamente en la expropiación y nacionalización de bienes de la iglesia para su posterior venta en pública subasta al mejor postor. El objetivo era recaudar fondos para el Estado, que estaba en guerra.

## 2.5. La Constitución de 1837.

En contexto de guerra civil, tuvo lugar en 1836 la "**Sargentada de la Granja**". Los sargentos de la Guardia Real obligaron a la Reina Regente que descansaba en el palacio de la Granja a suspender el Estatuto Real y proclamar la Constitución de 1812.

María Cristina tuvo que llamar a los progresistas al poder con Mendizábal. Una vez en el gobierno, dándose cuenta de que la Constitución de 1812 era inaceptable para los moderados, iniciaron un proceso de reforma de la Constitución de Cádiz, buscando el compromiso con los moderados mediante una serie de concesiones.

El nuevo texto constitucional tuvo las siguientes características:

- Se establecía, sin lugar a dudas, el principio de la soberanía nacional.
- El Estado se organizaba siguiendo la división de poderes:
  - Cortes bicamerales: Congreso de los Diputados y Senado
  - Todas las leyes aprobadas por ambas cámaras
  - El Senado nombrado por el rey, tras elección de una terna por el cuerpo electoral.
  - Poder ejecutivo: el Rey.
  - Otros poderes del monarca:
    - Iniciativa legislativa.
    - Veto ilimitado
    - El rey designaba a senadores y nombramiento de ministros. Los ministros debía conseguir la "doble confianza", además de ser nombrados por el rey debían ser aceptados por las Cortes.
    - En caso de desacuerdo, el rey podía adoptar la disolución de las Cortes.
- Se recogían diferentes derechos individuales y libertad de imprenta.
- No se prohibían otras religiones. El Estado se comprometía a subvencionar al clero expropiado con las desamortizaciones.

En 1837, fuera de la Constitución que no determinaba el tipo de sufragio, se aprobó una ley electoral que estableció el voto censitario masculino. Tenían derecho de voto:

- Los mayores contribuyentes (cuota impositiva mínima directa)
- Varones de determinado nivel intelectual: miembros de las Reales Academias, profesores de la enseñanza pública, doctores, licenciados, curas párrocos ("capacidades")

En total unos 240.000 varones de más de 25 años 1/58 de la población... aún así, el fraude electoral era la norma.

## 3. LA REGENCIA DE ESPARTERO (1840-1843)

La oposición de la Regente a la Ley de Ayuntamientos de 1840 (elección alcaldes y concejales), unido a diversos problemas ligados a la vida privada de María Cristina la forzaron a renunciar y a marchar fuera del país. En su ausencia se nombró a un nuevo Regente: el General **Baldomero Espartero (1841-1843).**

Durante su corta regencia, se aceleró la desamortización de los bienes eclesiásticos y se recortaron los fueros vasco-navarros.

La firma de un acuerdo librecambista con Inglaterra engendró grandes protestas en **Barcelona** (sus industrias eran partidarias del proteccionismo) que fueron duramente reprimidas. El **bombardeo de la ciudad** llevó a que Espartero perdiera todo su popularidad, incluso entre los propios progresistas.

Finalmente, una sublevación militar organizada por los moderados, a la que se unieron algunos progresistas, precipitó el fin de la Regencia de Espartero. Para salir del *impasse* político en el que se hallaba el país, las nuevas autoridades aceleraron, pese a tener solo catorce años, la coronación como reina de Isabel II.

#### 4. EL REINADO DE ISABEL II (1843-1844)

##### La Década Moderada (1844-1854)

Tras acceder al trono al adelantarse su mayoría de edad en noviembre de 1843, Isabel II mostró desde un principio su preferencia por los moderados, dejando fuera del juego político al partido progresista. Se abrió un largo período de predominio moderado. Los progresistas optaron, o por el *retraimiento*, negándose a participar en unas consultas electorales claramente amañadas, o por la preparación de pronunciamientos apoyados por insurrecciones populares.

En mayo de 1844 se formó un gabinete presidido por el **General Narváez**, la gran figura de los moderados. Estas fueron las principales medidas que se adoptaron durante la siguiente década:

- **Creación en 1844 de la Guardia Civil**, creada por el Duque de Ahumada, fuerza armada encargada de aplicar la ley y orden esencialmente en el medio rural. Como medida complementaria se suprimió la Milicia Nacional.
- **Ley de Ayuntamientos de 1845**, que reforzaba el centralismo reservando al gobierno el nombramiento de los alcaldes.
- **Reforma del sistema fiscal de 1845, elaborada por Alejandro Mon**. Se estableció un nuevo sistema fiscal más racional, eficaz y moderno, que puso fin al enrevesado sistema impositivo del Antiguo Régimen.
- **Ley Electoral de 1846** que configura un verdadero régimen oligárquico. Se estableció un sufragio muy restringido que limitó el cuerpo electoral a 97.000 varones mayores de más de 25 años, lo que suponía el 0.8% del total de la población.
- **Concordato de 1851**. Acuerdo con la Santa Sede por el que el Papa reconoció a Isabel II como reina y aceptó la pérdida de los bienes eclesiásticos ya desamortizados. A cambio el estado español se comprometió a subvencionar a la Iglesia y a entregarla el control de la enseñanza y a encargarla labores de censura.
- **La Constitución de 1845**
  - De carácter moderado, se diferencia de la de 1837 en una serie de aspectos esenciales:
  - Soberanía compartida del Rey y las Cortes. Esto se concreta en un poder legislativo compartido por ambas instituciones y en una clara preeminencia de la Corona en el proceso político.
  - Confesionalidad del Estado: “La religión de la nación española es la religión católica”.
  - Recorte de los derechos individuales, especialmente la libertad de expresión.

### El Bienio progresista (1854-1856)

El poder cada vez más dictatorial de Narváez propició un creciente descontento que culminó en un pronunciamiento de complejo desarrollo. Iniciado por el **general O'Donnell** en **Vicálvaro (Vicalvarada)**, el golpe militar se radicalizó tras la publicación por los rebeldes del denominado **Manifiesto de Manzanares**. Redactado por el joven **Antonio Cánovas del Castillo** y firmado por O'Donnell, este manifiesto exigía reformas políticas y unas cortes constituyentes para hacer posible una auténtica regeneración liberal, lo que hizo que consiguiera un amplio respaldo popular y animó a otros generales a unirse a la rebelión. Finalmente el golpe triunfó y propició la formación de un gobierno presidido por el progresista **Espartero**.

La otra gran figura del gobierno, el general **Leopoldo O'Donnell** creó un nuevo partido, la **Unión Liberal**, que trató de cubrir un espacio de centro entre moderados y progresistas, aunque gobernó junto a estos en el inicio del bienio.

Durante este corto período destacaron las siguientes medidas:

- La **desamortización general de Madoz en 1855** que culminó el proceso desamortizador, con los bienes de los municipios.
- Unas nuevas **Cortes Constituyentes** iniciaron la elaboración de una nueva constitución más progresista que no llegó a aplicarse (**Constitución non nata**)
- Se adoptaron medidas para propiciar la modernización económica del país como la **Ley General de Ferrocarriles de 1855**.

### La vuelta de los moderados al poder (1856-1858)

La agitación social creciente provocó la ruptura entre Espartero y O'Donnell. Nombrado el líder de la Unión Liberal presidente del gobierno en julio de 1856 se inició un proceso de revisión de la labor del bienio que finalmente trajo la **vuelta de Narváez** y los moderados al poder en octubre de 1856. Se volvía así al **régimen moderado de la Constitución de 1845**.

### La Unión Liberal de O'Donnell (1858-1863)

Tras un período de dos años con Narváez y los moderados (1856-1858), O'Donnell y la Unión Liberal volvieron al poder en 1858. Esta época estuvo marcada por la **euforia económica ("boom" de los ferrocarriles)** y por el **intervencionismo exterior**: guerra de Marruecos (1859-1860), intento fallido de recuperar Santo Domingo, expedición a México, guerra contra Perú y Chile... Esta amplia actividad bélica apenas dio ningún resultado práctico para el país.

### La descomposición del sistema isabelino (1863-1868)

La vuelta de Narváez al poder en 1863 marca el inicio del período terminal del partido moderado. La inestabilidad política y la **deriva autoritaria** de los gobiernos caracterizaron una etapa en la que la bonanza económica llegó a su fin tras la crisis económica de 1864.



Los intentos de insurrección contra la reina y el gobierno moderado, como el **motín de San Gil en Madrid en 1866** fueron duramente reprimidos (70 oficiales y suboficiales del ejército fueron fusilados). El creciente autoritarismo del anciano **Narváez** llevó a la formación del **Pacto de Ostende (1866)**: demócratas, progresistas, unionistas y republicanos se aliaron para derribar a Isabel II y el régimen moderado.

Ante el descontento hacia el régimen monárquico de Isabel II, añadiendo el hecho que favorecía al Partido Moderado de Narváez, se creó un comité de acción con los Partidos Progresista y Demócrata, éste con **Cristino Martos** a la cabeza, bajo la presidencia de **Prim**, al que se unieron los Republicanos que firmaron en agosto de 1866 el **Pacto de Ostende** en contra de Isabel II. **O'Donnell** se negaba a que su Partido Unión Liberal se uniese a este grupo, pero a su muerte en 1867, su sustituto, el **General Serrano** también se unió, igual que los republicanos, de **Pi i Margall**, con lo que se arrastrarían un gran número de altos cargos militares, que estuvieron a la espera del primer aviso. El fin de este pacto era derrocar a la reina y a su régimen y el establecimiento de unos derechos fundamentales, entre los que destacan el sufragio universal, inspirado por los demócratas, partido al que finalmente se adheriría Prim. Una vez conquistado el poder se formarían unas Cortes constituyentes que establecerían la forma de gobierno desde entonces: monarquía o república.

Finalmente, **la revolución de septiembre de 1868, conocida como “la gloriosa”**, supondrá el destronamiento de Isabel II y el inicio del denominado sexenio democrático.

---

## CONCEPTOS

- Carlismo.
- Partido moderado.
- Partido progresista.
- Unión Liberal.
- Partido demócrata.
- Estatuto Real.
- Desamortización.
- Constitución de 1837
- Constitución de 1845.
- Constitución non nata.

## PERSONAJES

- María Cristina de Borbón Dos-Sicilias.
- Carlos María Isidro.
- Tomás de Zumalacárregui.
- Baldomero Espartero.
- Rafael Maroto.
- Rafael Cabrera.
- Francisco Cea Bermúdez.
- Javier de Burgos.
- Francisco Martínez de la Rosa.
- Juan Álvarez Mendizábal.

- Ramón María Narváez.
- Pascual Madoz.
- Duque de Ahumada.
- Leopoldo O'Donnell.
- Juan Bravo Murillo.
- Juan Prim.
- Francisco Serrano.

### **ACONTECIMIENTOS**

- Batalla de Luchana
- Convenio o abrazo de Vergara.
- Sargentada de la Granja.
- "Vicalvarada"
- Manifiesto de Manzanares.
- Concordato con la Santa Sede.
- Ley Moyano.
- Motín de San Gil.
- Pacto de Ostende.